



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 09 de Noviembre de 2006.-

835/06

Expte. N° 14.332/06

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 16/06 que trata sobre la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a la Planta Piloto II (Taller) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el dictado de las Materias de Ingeniería de Planta y Servicios Auxiliares entre otras, de las Carreras de Ingeniería Química e Industrial de esta unidad académica;

Que en la presente compra se dio cumplimiento a las reglamentaciones que rigen en materia de contrataciones;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 artículo 26, ap. g ) - Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d, Apartados 1 - 3) y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

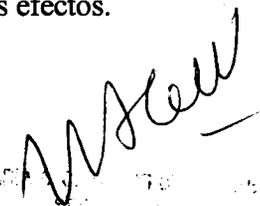
RESUELVE:

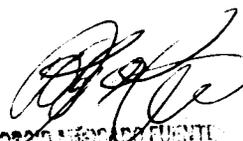
ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 16/06 a la firma ROVI S.R.L. (SAN JUAN ELECTRICIDAD) con domicilio en: Av, Jujuy 502 esq, San Juan de esta ciudad - CUIT 30-70873685-2, la adquisición de Variadores de Velocidad, por un importe total de \$ 1.282.84 (PESOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 84/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.282.84 (Pesos Mil Doscientos Ochenta y Dos Con 84/100) a la partida: 4.3.9 EQUIPOS con cargo al presupuesto del PROMEI GENERAL- PROMEI QUÍMICA de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Dirección de Presupuesto, al Director del PROMEI GENERAL Ing. Jorge F. ALMAZAN, y al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, para su toma de razón y demás efectos.

NM

  
Ing. *[Signature]*  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. *[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN